



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**ANUNCIO
ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN
PERFIL**

EXPEDIENTE: 2016/000057

**ANUNCIO DE ADJUDICACION Y FORMALIZACION
CONTRATO MENOR**

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Municipal de Fiestas.
- c) Número de expediente: 2016/000057
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: SERVICIO
- b) Descripción del objeto: el “**SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES PIRO MUSICALES DE LA GRAN REGATA CÁDIZ 2016.**”
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 21 de junio de 2016.

3º.- Valor estimado del contrato.

QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)

4º.- Presupuesto máximo de licitación.

- a) Importe neto (IVA excluido): QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)
- b) Importe IVA (21%): TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €)
- c) Importe total: DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150,00 €)

5º.- Adjudicación del Contrato.

Fecha: 7 de julio de 2016

b) Contratista: PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**ANUNCIO
ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN
PERFIL**

EXPEDIENTE: 2016/000057

6º.- Formalización del Contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 7 de julio de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de julio de 2016
- c) Contratista: PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A.
- d) Importe de adjudicación:
 - a) Importe neto (IVA excluido): ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (11.850,00 €)
 - b) Importe IVA (21%): DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.488,50 €)
 - c) Importe total: CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.338,50 €)
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

La entidad adjudicataria ha presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada.

7º.- Recursos contra el acuerdo de adjudicación del contrato.

- a) Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- b) Recurso de reposición**, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.

Cádiz, a 27 de julio de 2016